



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

Ate, 09 de Julio de 2024

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE**

### **VISTOS:**

El Memorándum N° 000535-2024-EMAPE/GG de fecha 09 de julio de 2024, de la Gerencia General; el Informe N° 000577-2024-EMAPE/GRH de fecha 09 de julio de 2024, de la Gerencia de Recursos Humanos; el Memorándum N° 000565-2024-EMAPE/GCF de fecha 09 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 000378-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 09 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000032-2024-EMAPE/GG de fecha 09 de julio de 2024, de la Gerencia General;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al Directorio;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 17 de mayo de 2024 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 127-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General N° 043-2024-EMAPE/GG y Resolución de Gerencia General N° 079-2024-EMAPE/GG;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000021-2024-EMAPE/PE de fecha 05 de julio de 2024, la Presidencia Ejecutiva, resuelve encargar a partir del 06 de julio de 2024, a la señora Claudia Airaldi Prieto, el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente Central de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Memorándum N° 000535-2024-EMAPE/GG de fecha 09 de julio de 2024, por encargo de la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General solicitó la evaluación curricular del señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación a partir del día 10 de julio de 2024, en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000577-2024-EMAPE/GRH de fecha 09 de julio de 2024, emite opinión técnico favorable y concluye que el señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para la designación en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum N° 000565-2024-EMAPE/GCAF de fecha 09 de julio de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente.

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000378-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 09 de julio de 2024, emite opinión legal favorable para la designación del señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.

Que, mediante Informe N° 00032-2024-EMAPE/GG de fecha 09 de julio de 2024, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación del señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 10 de julio de 2024, la encargatura a la abogada Claudia Airaldi Prieto, en el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, a partir del 10 de julio de 2024, al señor CARLOS ABRAHAM SALDAÑA ZEVALLOS, en el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a la señora Claudia Airaldi Prieto, al señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.

*Documento Firmado Digitalmente por:*

**JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ**

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.  
EMAPE S.A.